

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se da publicidad a la modificación y prórroga de la encomienda formalizada el 19 de abril de 2016, para la gestión integral de los servicios de desarrollo, mantenimiento y producción de los sistemas de información del Distrito Único Universitario de Andalucía de concesión de ayudas para el fomento de las competencias lingüísticas e integración con otros sistemas de información por parte de la «Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.».

Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por la que se da publicidad a la modificación y prórroga de la encomienda formalizada el 19 de abril de 2016, para la gestión integral de los servicios de desarrollo, mantenimiento y producción de los sistemas de información del Distrito Único Universitario de Andalucía, de concesión de ayudas para el fomento de las competencias lingüísticas e integración con otros sistemas de información por parte de la «Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.».

Con fecha 5 de diciembre de 2017 la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía y Conocimiento ha dictado Resolución por la que se modifica y prorroga la Resolución de 19 de abril de 2016, por la que se encomienda a la «Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.» la gestión integral de los servicios de desarrollo, mantenimiento y producción de los sistemas de información del Distrito Único Universitario de Andalucía, de concesión de ayudas para el fomento de las competencias lingüísticas e integración con otros sistemas de información, 2016-2020.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 11.3.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, pudiéndose consultar el correspondiente instrumento de formalización en el apartado «encomiendas de gestión» del portal de transparencia de la Junta de Andalucía, en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/contratos-convenios>, o directamente en: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/sobrejunta/funcionamiento/encomiendas/detalle/93337.html>.

Sevilla, 22 de febrero de 2018.- El Secretario General, Manuel Torralbo Rodríguez.